



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 06
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 08 DE FEBRERO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Ord. Juez 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom. Sec. Nº 1 autos "De Franceschi Javier A. c/ José Antonio Bin - Prendario - (Expte. Letra "D", Nº 5, año 2002), el Mart. Jud. Néstor Molla, 01-1053, rem. El 10/02/06 a las 10 hs. en Sede Juz. de Paz Fra. (Sta. Fe) los sig. Bienes a saber: 1) Noyera Balzarini, automat. UN 116 Nº 116; 2) Noyera Balzarini, Man, mod. 300 Nº 21; 3) 2 máqu. de moldeo autom. Baudo, Nº B55/B56; 4) 5 máqu. de moldeo man. Arpala Nº 1001/1002/1003/1004/1005; 5) Molino p/ hacer tierra Arpala Nº 3518, c/ Reduc. Cugnagro Nº 370 motor Corradi 10HP 1500 rpm SINº 129248; 6) Motor Corradi 4 HP 1500 rpm p/ desint. Nº 255.320; 7) motor Corradi 2 HP 1500 rpm p/ montac. SI Nº 2307723; 8) Motocomp. IKA 6cc Nº 10315 c/motor eléct. 40 HP 1500 rpm Czerweny Nº 148726; 9) Granalladora RDC Nº 158 c/motor Corradi 15 HP 1500 rpm Nº 233618; 10) Motor Corradi 1.1/ 2 HP 1500 rpm Nº 729447; 11) Motor Corradi 2 HP 1500 rpm Nº 74110209; 12) Motor Corradi 1,22 HP 1500 rpm Nº 34890; 13) Horno de tratam. térm. Boehler Nº 2346 c/ ventil. incorp. motor Czerweny 1 HP 3000 rpm Nº 149820; 14) Horno cubilote BIN Nº 385 equip. c/ ventil. y montac. C/ motor Corradi Nº 240333 25 HP 1500 rpm y motor Corradi Nº 128264 5,5 HP 1500 rpm; 15) Base c/ 12 columnas y 2 puentes grúas BIN Nº 172 y 173 c/ 2 apar. GAN MAR 3 tn. Nº 5009 y 514 c/ motor Corradi y Czerweny Nº 2350850/9742268 respect. 4 HP c/u; 16) 50 cajas alum. vs. Med. "DYW" Nº 250 a 299 inclus.; 17) 80 cajas hierro vs. med.; 18) 24 estant. de caño c/ base de mad. Nº 5. Cond.: el Block c/ base de \$ 40.000.- m. postor, din. ctdo. c/ pago pcio. de comp., acto sub., más IVA y com. ley al Mart. Post. Mín. \$ 400.- comp. en com.: se deb. indicar nov. y domic. del comit. acto de sub., bajo apercib. Art. 586 CPCC. Gastos desm. y trasl. Bienes a cargo comp. inf. Mart. Colón 71 - P. A. San Fco. (Cba.), Tel. (03564) 15667438. Oficina, 2/2/06. E. Lombardi - Sec.

Nº 156 - \$58.-

RIO CUARTO - Orden Juzg. C. y C. de 2da Nominación de Río Cuarto, Secretaría Dra. Ravetti de Irco, Autos "Di Cola Sociedad Anónima c/ Miguel Angel Sosa - Ejecución Hipotecaria (Expte. D-27-2004) Martillero Ignacio J. Pizarro, Mat. 01-1167, domiciliado en Alvear 1367 Río Cuarto, rematará el 14/2/06 a las 10 horas en Sala de Remates de Deán Funes 224 de Río Cuarto, o el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, inmueble matrícula Nº 562.807 ubicado en Leandro N. Alem Nº 888 de Río Cuarto, lote de terreno con todo lo edificado, designado como lote veintiuno

de la manzana "C", mide 9 ms. de fte. al E., por 29,05 ms. de fdo. y linda, al N. con lote 20, al S. con lote 22, al E con calle L. N. Alem y al O. con lote 23, vivienda familiar de 3 dormitorios, 1 baño, cocina, living, comedor, lavadero y patio. Ocupado por María Cristina Sosa, hermana del demandado fallecido y familia. Base: \$ 3.339,66 ó sus 2/3 partes \$ 2.226,44 previa espera de ley. Postura mínima 1% de la base. Condiciones: al mejor postor, dinero de contado 20% en el acto de subasta con más comisión de ley, saldo al aprobarse la subasta. Transcurridos 15 días sin efectivizarse el saldo se aplicará interés del 1,5% mensual hasta su pago. Revisar e informes: al Martillero, Alvear 1367 Río Cuarto, Tel. 0358-4621966 y 0358-154113849. Fdo.: Dra. Silvana Ravetti de Irco - Sec. Río Cuarto, 16 de Diciembre de 2005.

Nº 40 - \$ 39.-

VILLA MARIA - O. Juzg. 1ra Inst. 3ra. Nom. Civ. y Com. Sec. Nº 5. Villa Maria (Cba.), en autos "Antonio Cismondi S.A. c/ Celestino Eduardo Busto - Ejecución Prendaria", el Martillero Carlos Alberto Zurro - MP. 01-988 subastará el 23/2/2006, a las 11,00 hs. en la sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz Nº 331 - Villa María (Cba.), Un automotor, marca: Volkswagen, modelo: Gol GL, tipo: sedán 3 puertas, motor marca. Volkswagen Nº 1400442, chasis marca: Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZNT157409, año: 1993, dominio: THM-074, en el estado visto en que se encuentra, inscripto en el R.N.P.A. Seccional Villa María Nº 1 a nombre de Celestino Eduardo Busto. Condiciones: sin base, dinero de contado, al mejor postor. Incr. Mín. Post. \$ 100,00. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra, e IVA en caso de corresponder, más la comisión de ley del martillero 10%, resto al aprobarse la misma. Pasados treinta días deberá el adjudicatario consignar el saldo del precio, en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA, con más el 0,5% mensual, desde su vencimiento y hasta su efectivo pago (Art. 589 in fine del CPCC). Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. Gravámenes: los de autos. Títulos: los de autos. Revisar: Ruta Nac. Nº 9 km 565, V. María Cba. Basil Servicios - Tel. (0353) 4524904. Informes: al Mart. en horario comercial. Tel. 0353-155658643 - 155088063. Fdo.: Dra. María Luján Medina - Pro-Sec. Oficina, 22 de Diciembre de 2005.

2 días - 338 - 9/2/2006 - \$ 92.-

O. Juez 22º Nom. C. y C. autos: Britos Leonardo Daniel c/ Juan Pallotti y Otras - Ejec. - Expte. 498669/36, el Mart. Ponce Mat. 01-1147, con dom. En calle Bs. As. 1215 P. 11 D. "A" rematará el 10/2/06 a las 11,00 hs. en Arturo M. Bas 262, un inmueble Mat. Nº 137.474 (11) designado como lote 3 de la Manzana 11 a nombre Juan Pallotti y Olga Argentina Comba de Pallotti, sito en Padre Grote 749 de Bº Gral. Bustos, sup. de 300 ms. Cdos. Mejoras: son 3 Dptos. Independientes en planta baja, una a la calle y dos internos por pasillo. 1) Unidad a la calle. Jardín, 2 dorm., baño y cocina; 2) interno Nº 1: cocina, patio de luz c/ lavadero 1 dorm. y baño; 3) Interno Nº 2: cocina, 2 patios, un dorm., lavadero y baño. Servicios. Todos, sin conectar el gas natural. Ocupado todos por inquilinos. Base: \$ 21.105.- Condiciones: dinero efectivo, cheque certificado y al mejor postor, abonar en el acto el 20% más comis. Mart. saldo aprobación más interés equivalente a la T.P.P. mensual que utiliza el BCRA, más el 1% nominal mensual en caso de no producirse la aprobación o de no realizarse el pago de la diferencia dentro de los 30 días del remate, por mora imputable a éste. Post. Mín. \$ 200.- Compra en comisión. Art. 586 (C.P.C.). Títulos: Art. 599 (C.P.C.). Informes Mart. 156-789198. Fdo.: Dra. Elba Monay de Lattanzi - Sec. Of. 6/2/06.

3 días - 348 - 10/2/2006 - \$ 162.-

Orden Juez 30º Nom. C.C. Dra. Villa, en autos "Cuello, Eduardo Alejandro c/ Mingorance José Miguel y Otros - P.V.E. (Expte. 833741/36)", Gonzalo López Serrey, martillero 01-527 dom. 27 de Abril 564, 3º Of. A, Cba. rematará 15 de Febrero de 2006, a las 10,30 hs. en sala de remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas Nº 262, inmueble en calle Las Pircas s/n esq. Av. Cabana inscriptos a los Dº 3033, Fº 481, Tº 18, año 1989 y Dº 2672, Fº 3981, Tº 16, Aº 1989, ubicados en Cabana, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, desig. lote 12 y lote 13 de la Manz. 14 Sup. 778 m. 14 dms2 y 628 m. 51 dms2, respectivamente. en forma conjunta, cada lote 100% a nombre de Miguel Angel Carranza, figura inscripción provisoria de dominio 35095/09-9-05 prorrogada por 22 días según Art. 10 Ley 5771 (afecta Fº 4481/89) e inscripción provisoria de dominio 35096/9/9/05 prorrogada por 22 días según Art. 10 Ley 5771 (afecta Fº 3981/89). Base: \$ 1.012 postura e incremento mínimo \$ 200, dinero de contado y al mejor postor el comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del importe total de la compra con más comisión de ley del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. En caso de aprobada la misma pasados 30 días desde la fecha de realización y no habiéndose consignado el saldo de precio por parte del comprador y la demora le fuera imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo de referencia

a razón de la tasa pasiva promedio del BCRA sin perjuicio de lo establecido por el Art. 589 del C. de P.C., resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que corresponda. Compradores en comisión, denunciar nombre, domicilio y documento del comitente, debiendo ratificarse en el término de 5 días siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al adjudicatario (Art. 586 CPC). Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes: Hipoteca Dº 199/08-01-93 en 1º grado a favor de Ricardo José del Valle Córdoba por la suma de U\$S 25.000.- Ocupado por inquilina que no exhibe contrato. Mejoras: liv-com., c/ hogar, cocina, 3 dorm., baño, pileta de natación, jardín. Se hace saber que la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 16ta. Nom. Civil y Comercial requirió se tome razón: a) en autos Córdoba Ricardo c/ Miguel Angel Carranza - Ejecutivo (Expte. 910993/36) que el lte. 13, Mz. 14 (dominio 2672, Fº 3981, tomo 16, año 1989) fue rematado el 14/10/1996 aprobada subasta por auto 476 del 26/7/00 notificada el 17/10/96. Reg. Propiedad diario 23798 y que los derechos de la subasta fueron cedidos al Sr. Vaccari y otorgada la documental para cuerpo de inscripción con ingreso al Registro el 9/9/05; b) en autos Banco de Crédito Argentino c/ Miguel Angel Carranza - Ejec. (Expte. 910991/36) que el lote 12 Mz. 14 (dominio 3033, Fº 4481, Tº 18, año 1989), fue rematado fecha 24/3/95, por auto 938 del 27/12/97 aprobada la subasta, notificada Registro Propiedad 27/3/95 por diario 7703 y que los derechos de la subasta fueron cedidos al Sr. Vaccari y otorgada la documental para cuerpo de inscripción con ingreso al Registro el 9/9/05. Exhibición días 13 y 14 de Febrero de 18 a 19,30 hs. Informes: al martillero (0351) 4224818/15511800. Of. 6/2/06. Dra. María Villa - Sec.

3 días - 365 - 10/2/2006 - \$ 216.-

Jz. 20º Nom. C.C. autos "Municipalidad de Villa Allende c/ Peciña Jesús - Ejecutivo" Mart. Walter Fanín MP. 01-938 rematará 10/2/06 a las 12,30 hs. en Sala de Remates A. M. Bas Nº 262, inmueble insc. Fº 21.204 Tº 85 año 1951 un lote de terreno baldío ubicado en la Mz. Dos Fracción F de Villa Allende, Ped. Calera Norte, Dpto. Colón de Córdoba, designado lote seis de 13,67 mts. fte. por 17 mts. de fdo. Sup. de 239,22 mts; a nombre de Jesús Peciña, desocupado. Med. Aprox. Base \$ 229; Post. Mín: \$ 100.- Cond. Dinero contado, mejor postor, acto de subasta 20% del precio más comisión de ley al martillero (5%) saldo a la aprobación. Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes: surgen de autos. Posesión Art. 598 CPC. Informes: Mart. 0351-4194423 - 155-481329. Se notifica al demandado rebelde en autos. Fdo.: 6/2/06. Susana Bladinich de Puccio - Sec.

N° 367 - \$ 27.-

O. Juez 21° C. y C. "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Espinoza Héctor Carlos y Otro - Ejecutivo fiscal" Expte. N° 267359/36, Martillero Walter Hugo Fanin MP. 01-938, domic. A. M. Bas 320 remat. 10/2/06, a las 10,45 hs. en salón Parroquial de Loc. Juárez Celman calle Los Araucanos esq. J. M. Luján. Lote de terreno baldío, desocupado de personas y cosas, ubic. En Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Prov. Cba. design. Lote 11 Mza. 61 superf. De 600 ms2 Insc. F° 22.526, T° 91, año 1980. Titular: Espinoza Héctor Carlos y Ana María Núñez de Espinoza. Base: \$ 444, dinero efectivo. Mejor postor, acto de subasta 20% de seña más comisión ley martillero 5% saldo al aprobarse la misma. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión comitente deberá ratificar la compra dtro. De los 5 días (Art. 586 C. de P.C.). Títulos Art. 599 del C. de P.C. Informes al Mart. Tel. 0351-155481329 de 16 a 20 hs. 4194423. Sec. Sandra Todjababian. Se notifica al demandado Rebelde en autos.

N° 366 - \$ 33.-

OLIVA - Martillero Público Oscar Raimundo Vélez, Matrícula N° 05-001 domicilio en calle Belgrano N° 292 de Oliva (Cba.), por cuenta y orden de la Municipalidad de la Ciudad de Oliva (cba), rematará el día 17 de Febrero de 2006, a las 09,00 horas, en el Corralón Municipal, calles Mendoza y Turquía de esta ciudad de Oliva, los siguientes vehículos: una (1) Pick Up, marca Volkswagen 1984, Tipo II, motor N° BZ-506119, chasis N° 8AWZZZ26ZER000059, dominio RXF-455, valuado en pesos un mil (\$ 1.000), un (1) automóvil sedán cuatro puertas marca Renault, modelo Renault 6 GTL, 1981, motor N° 3635849, chasis N° 914-15616, dominio N° SSG-142, valuado en pesos seiscientos (\$ 600); un (1) furgón marca Volkswagen, modelo 211/1981, motor N° BZ-219080, chasis N° BH-688006, dominio N° SSG-140, valuado en pesos novecientos (\$ 900); un (01) vehículo utilitario marca Jeep Estanciero, modelo UA-5RB 1966, chasis N° 00779, motor N° 8007460, dominio N° WEQ440 valuado en pesos trescientos (\$ 300); un (01) Rastrojero Diesel, modelo P-70/1979, motor marca Borward indenor N° 504645, chasis marca IME n° P-66462, dominio N° X-421550, valuado en pesos ochocientos (\$ 800); un (01) ciclomotor marca Garelli 49cc, modelo NOI 1986, motor N° F461311, chasis N° 6498, dominio N° 859ACS, valuado en pesos doscientos (\$ 200). Condiciones: dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, honorarios del martillero interviniente a cargo del adquirente, con las bases económicas establecidas precedentemente como valuaciones, impuestos por compra en subasta si correspondiere a cargo del adquirente, el adquirente deberá conformarse como título y documentación de la adquisición con una copia del acta de subasta, siendo entregado el objeto de la subasta una vez efectuada la transferencia registral bajo costo y cargo del adquirente. Ordenanza N° 01/2006. Para visita de los vehículos y consultas dirigirse a la Municipalidad de Oliva en el horario de 08,00 a 12,00 hs. Teléfonos 03532-420-045, 421.174. Of. 6/2/06. Dr. Alberto A. Vigliocco - Intendente.

2 días - 368 - 9/2/2006 - \$ 138.-

SENTENCIAS

La Sra. Juez a cargo del Juzg. de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Cdad. de Cba. (Juzg. de 1º Inst. y 25º Nom. C y C sito en Tribunales I, Caseros 551, 1º Piso s/ pasillo calle Bolívar), interviniente,

en la tramitación de los autos caratulados: "Municipalidad de La Calera c/ Cepeda, Alba Lidia - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 332210/36)", notifica a la demandada Cepeda Alba Lidia, la siguiente resolución: Sentencia N° 4995. Cba., 10 de junio de 2005. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Cepeda Alba Lidia y, en consecuencia, mandar llevar adelante a ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta con Ochenta y Dos Centavos (\$ 1960,82), con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente. II.- Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de los Dres. Guzmán Marcelo Damián y Moya Viviana Lorena, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Siete (\$ 147) y en la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inc. 5º del art. 99 de la ley N° 8226. Protocolícese hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Claudia M. Smania, Juez.

3 días - 24123 - 8/2/2006 - \$ 74.

CITACIONES

La Sra. Juez de 1º Inst. y 25º Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Cba. en la tramitación de los autos caratulados "Municipalidad de La Calera c/ Rabinovich Adolfo - Ejecutivo Fiscal (Expte. 41327/36)", cita y emplaza a los herederos del demandado Adolfo Rabinovich, M.I. 4.497.000, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho ante dicho Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía; y para que dentro del término de 3 días posteriores al vencimiento de los fijados para el comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra. Fdo. Claudia Smania, Juez; Héctor L. Zabala, Sec..

5 días - 20840 - 8/2/2006 - \$ 34,50.

INSCRIPCIONES

Autos: Prado Ceferino Atilio - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Corredor". Expte. N° 925639/36. Por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 13º Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades N° 1), Secretaría Antinucci, el Sr. Prado Ceferino Atilio, DNI. N° 24.471.685, con domicilio real en calle Felipe Boero N° 2150 de Barrio Rosedal, Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Corredor. Fdo.: Marcela S. Antinucci - Sec. Cba. 2 de Febrero de 2006.

3 días - 334 - 10/2/2006 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EL Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BEATRIZ ELSA ASCENSIÓN MOLINA, en autos caratulados "Molina, Beatriz Elsa Ascensión - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 850200/36, por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/11/2005. Sec. María E. Martínez.

5 días - 26330 - 8/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPINASSI, ANGELICA ROSA y SARMIENTO BENITO LEOCADIO o BENITO LOCADIO, en autos caratulados: "Spinassi, Angélica Rosa - Sarmiento Benito Leocadio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 942258/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de diciembre de 2005. Rodríguez Silvia, sec.

5 días - 29341 - 8/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez del Juzg. de Flia. de 3º Nom. de la Cdad. de Cba., en los autos caratulados: "Muscarello Ángel Luciano y Otro Guarda", cita y emplaza al Sr. Angel Muscarello, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 2/10/2005. Fdo.: Dra. Tizeira del Campillo, Juez - P.A.T. - Dra. María Lizette Belisle, Sec..

5 días - 28774 - 8/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PROSPERO ALVANO o PROSPERO ALBANO SUAREZ Y RAMONA MATILDES o MATILDE o MATILDEZ FIGUEROA, en los autos caratulados: "Figueroa Ramona Matildes - Suárez Prospero Alvano - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 907634/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2005. Eduardo Bruera, juez. Olariaga de Masuelli, sec.

5 días - 28808 - 8/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAPOLEON ANIBAL HERRERA, en los autos caratulados: "Herrera, Napoleón Anibal - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 925756/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2005. Aragón de Pérez, sec.

5 días - 28625 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ CATALINA MONSU, en los autos caratulados: "Monzu, Beatriz Catalina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 841739/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2005. Buteler, Magdalena, sec.

5 días - 28624 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ROSA MONTIVERO, en los autos caratulados: "MAMANA, PLACIDO SANTOS - MONTIVERO, MARIA ROSA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 666444/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2005. María Martínez, sec.

5 días - 28623 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORFELIO JUNCOS TORANZO y/o ORFELIO JUNCOS, en los autos caratulados: "Juncos Orfelio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 914578/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2005. Morresi, Mirta, sec.

5 días - 28622 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 41ª Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMEDO SILVIA ISABEL y

OLMEDO JOSE ANTONIO, en autos caratulados: "Olmedo Silvia Isabel - Olmedo José Antonio - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de diciembre de 2005. Pucheta de Barros, sec.

5 días - 28632 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 2ª Nom., de la ciudad de Marcos Juárez, Cba., Sec. a cargo del Dr. José M. Tonelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BULACIO, DEOLINDO BARTOLOMÉ o DEOLINDO BARTOLO, en autos caratulados: "Bulacio, Deolindo Bartolomé - Declaratoria de Herederos", (Expte. B/85/05), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dr. Tonelli, sec.

5 días - 28630 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON MANUEL TULA, en los autos caratulados: "Tula, Ramón Manuel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 913793/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2005. Silvia Rodríguez, sec.

5 días - 28636 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ, CARLOS AGUSTO, en los autos caratulados: "López, Carlos Augusto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 739471/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2005. Alonso de Márquez, sec.

5 días - 28642 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIANI ALBERTO JESU, en los autos caratulados: "Luciani, Alberto Jesu - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "L" N° 55, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2005. Aquiles Villalba, sec.

5 días - 28641 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLA RAUL FELIPE, en los autos caratulados: "Nicola, Raúl Felipe - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 873722/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2005. Luis R. Soler, sec.

5 días - 28640 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAMIANA ETELVINA SORIA, en los autos caratulados: "Rehace Expte. Soria Damiana Etelvina - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 12 de diciembre de 2005. Sanchez Marin, sec.

5 días - 28645 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y

Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO AMERICO LEON - MERCEDES DESBAT, en los autos caratulados: "León Pedro Américo - Desbat Mercedes - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 910033/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 4 de Noviembre de 2005. Bladinich de Puccio López, sec.

5 días - 28650 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom., en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Méndez Teresa Verónica - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 892388/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA VERÓNICA MENDEZ, por el término de veinte días y bajo apercibimiento legal. Cba., 12 de diciembre de 2005. Pérez Lanzeni, sec.

5 días - 28653 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia., de la ciudad de Alta Gracia, Cba., en autos: "Soria, Juan Jose - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante SORIA JUAN JOSE, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho., Sec. a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo. Ofic., diciembre de 2005.

5 días - 28631 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, Sec. N° 1, en autos caratulados: "Juárez, Vda. de Riera Ramona o Ramona rosa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de RAMONA o RAMONA ROSA JUAREZ o JUAREZ Vda. de RIERA y RICARDO RAMON JOAQUIN o RICARDOR. J. RIERA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 1º de diciembre de 2005. Mercado de Nieto, juez. Domínguez de Gómez, sec.

5 días - 28644 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, en autos: "Warnier o Waurnier o Warnieri, Ramona Adelaida o Ramona Adela o Adelaida Ramona y Gerónimo Destefanis - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de RAMONA ADELAIDA o RAMONA ADELA o ADELAIDA RAMONA WARNIER o WAURNIER o WARNIERI y de GERÓNIMO DESTEFANIS, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de setiembre de 2005. Meliton Herrera, sec. Daniela Hochsprung, sec.

5 días - 29764 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., de la 5ª Circ. Judicial, con asiento en esta ciudad de San Fco., Víctor Peiretti, Sec. N° 1, a cargo del Proc. Evaristo Lombardi, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de ROGELIO DOMINGO GIANOGLIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gianoglio, Rogelio Domingo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., 26 de diciembre de 2005.

5 días - 29886 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., de la 5ª Circ.

Judicial, con asiento en esta ciudad de San Fco., Sec. N° 1, a cargo de Evaristo Lombardi, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de JOSEFA PAIROLA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Pairola, Josefa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., diciembre de 2005.

5 días - 29885 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y Unica Nom., de la ciudad de Arroyito, en autos: "Almada Carlos Benito - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS BENITO ALMADA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos. Peiretti, juez. González, sec. Ofic., 26 de diciembre de 2005.

5 días - 29892 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DORA MACHADO, en autos: "Machado, Dora - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 915021/36, Cuerpo 1, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de diciembre de 2005. García de Soler, sec.

5 días - 29875 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL FELIZIA, para que comparezcan a los autos caratulados: "Felizia, Eduardo Miguel - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de diciembre de 2005. Bussano de Ravera, sec.

5 días - 29897 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Dra. Carmen Filiberti, en los autos caratulados: "Lucero de Figueroa, Norma Beatriz - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de NORMA BEATRIZ LUCERO de FIGUEROA, D.N.I. 5.870.083, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 20 de diciembre de 2005. Ravetti de Irico, sec.

5 días - 29896 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Dra. Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "Mores, Ofelia Lucila - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de OFELIA LUCILA MORES, L.C. 0.938.365, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 1º de diciembre de 2005. Carla Mana, sec.

5 días - 29895 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Dra. Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "Cattaneo, Luis Santiago y Honoria Astorica - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de

LUIS SANTIAGO CATTANEO, L.E. 2.957.628, y HONORIA ASTORICA, L.C. 7.785.590, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de diciembre de 2005. Carlos Del Viso, sec.

5 días - 29894 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, Dra. Rosana A. de Souza, en los autos caratulados: "Giovannella, Teresa Maria y Tomás Paponet - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de TERESA MARIA GIOVANELLA, L.C. 3.204.539 y de TOMÁS PAPONET, L.E. 6.6625.255, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 16 de diciembre de 2004. Pedernera, sec.

5 días - 29893 - 14/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIADEL HUERTO ALVAREZ, en autos caratulados: "Alvarez, Maria del Huerto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 891552/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de diciembre de 2005. Pucheta de Barros, sec.

10 días - 29921 - 21/2/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom., Civil y comercial, Sec. a cargo de la Dra. Nora Azar de Ruiz Pereyra, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ MANUEL LLORET, en los autos caratulados: Loret, José Manuel - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 909266/36), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., diciembre de 2005.

10 días - 29925 - 21/2/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEJAS, CANDIDA ASUNCION y TORRES JUAN ANTONIO, en autos caratulados: "Cejas, Candida Asuncion - Torres, Juan Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 884083/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de setiembre de 2005. Carroll de Monguillot, sec.

10 días - 73 - 21/2/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom., en lo Civil y Comercial, sec. a cargo de la Dra. María Romero, en autos caratulados: "Villarreal, Zenón Florentino - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 938010/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Héctor Ortiz, juez.

10 días - 55 - 21/2/2006 - \$ 41,50.

USUCAPIONES

Juez de 11ª Civ. y Comercial, autos GRAS, MABEL LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 540612/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Abril de 2005.- Adjúntese el oficio acompañado. Por cumplimentado el proveído de fecha 14-3-2005 (fs. 169), en su mérito y proveyendo a fs. 165/168: A mérito del Primer Testimonio de la escritura

Nº 33 Sección "B", obrante en copia debidamente concordada a fs. 127 y proveyendo a fs. 128: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Titulares de Dominio de los inmuebles a usucapir, que surgen del oficio al Registro de la Propiedad (fs. 132/147) y que fueran denunciados en autos y a los sucesores de los titulares de dominio Sres. Monzo Andrés, Medero Elida Dionisia y Abad Carmen, conforme lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs. 164), a los colindantes del inmueble a usucapir: Al Norte, Loteo Amuchástegui, Sección "C", Plano G 171; al Sur, con resto del mismo loteo (plano G 778) en posesión de Arturo Negrete; al este con La Alternativa S.A. Agropecuaria, Comercial e Industrial y al oeste, fracción loteada Villa Silvina Sección "A" y "B" en posesión del Sr. Juan Carlos Curto; y a los demandados que no tienen domicilio conocido Sres. Edgardo Augusto Lauers o Lavers, Gerardo Francisco Farrel, Alejandro Santiago Farrel y Amancia Priede y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la Publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Oportunamente córranse los traslados que prevé el art. 788 del Ritual.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- FDO: DR. EDUARDO B. BRUERA - JUEZ - DRA. MARIA E. OLARIAGA DE MASUELLI - SECRETARIA - El inmueble que pretende usucapir se encuentra ubicado en el lugar denominado Villa Silvina, Localidad de Salsipuedes, Dpto. Colón de esta Provincia de Córdoba, y tiene una superficie de 63 has. 4197 metros cuadrados y sus colindantes son: Al Norte, Loteo Amuchástegui, Sección "C", Plano G 171; al Sur, con resto del mismo loteo (plano G 778) en posesión de Arturo Negrete; al este con La Alternativa S.A. Agropecuaria, Comercial e Industrial y al oeste, fracción loteada Villa Silvina Sección "A" y "B" en posesión del Sr. Juan Carlos Curto.- Según Informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección Gral. De Catastro el inmueble linda por el Norte y por el Noroeste con calles públicas, por el Sudeste con La Alternativa Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial, por el Sur, con lote 7 y resto de los lotes 10, 11 y 13 de la manzana 116 de Jorge Tejerina y Juan Carlos Chavanne, resto de los lotes 2,3,12 y 13 de la manzana 117, resto de los lotes 2,3,11 y 12 de la manzana 118, resto de los lotes 7,8,17,18 y 19 de la manzana 119, resto de los lotes 12 y 13 de la manzana 120 y resto de los lotes 1 y 13 de la manzana 121 y resto de los lotes 7 y 8 de la manzana 122.- El predio mensurado afecta parcialmente a la fracción loteada según plano G-778, archivado en la Dirección General de Catastro.- Dicho loteo, Villa Silvina sección "D" fue visado por Catastro en el año 1949, figurando como titular del mismo, la Sociedad Anónima Tierras y

Colonizaciones La Vencedora Limitada, Folio 871, año 1934, y Folio 23105, año 1945.- En Mayo de 1976, la Vencedora Limitada, en liquidación, transfiere la totalidad del loteo, a favor de Jorge Tejerina y Claudio Chavanne, y se inscribe en el registro General de la Provincia en el Folio 30751, del año 1978.- La fracción mensurada, afecta en forma total todos los lotes de las manzanas 77 a 115; 1 a 6 y 14 a 22 de la manzana 116; 1 y 14 de la manzana 117; 1-13-14 y 15 de la manzana 118; 9 a 16 de la manzana 119; 1 a 11-14-15-16 de la manzana 120; 8-9-10 de la manzana 122.- Parcialmente afecta la superficie destinada a calles públicas, y la plaza, y los lotes que se detallan a continuación: 11 y 13 de la manzana 116; 2 y 12 de la manzana 117; 2-3 y 12 de la manzana 118; 8-17-18-19 de la manzana 119, 1 de la manzana 121 y 7 de la manzana 2. Mz. 77/78/79/81/82/83/84/85/86/87/88/89/90/91/92/93/94/95/96/98/99/100/101/102/103/107/108/109/110/111/112/113/114/115/116/117/118/119/120/122: Fº 30571, Aº 1978.- Mz. 80: Mat. 769546, 769548, 769553, 769554, 769555.- Mz. 96 Mat. 7 Mz. 101: Mat. 707786.- Mz. 104: Fº 9443, Aº 1982.- Mz. 105: Fº 9443, Aº 1982.- Mz. 106: M a t . 7 6 2 7 8 1 , 7 6 2 7 8 4 . - Mz. 106: Fº 9443, Aº 1982.- Mz. 114: Mat. 763545.- Mz. 114: Mat. 767281.- Mz. 115: Mat. 712483.- Mz. 119: Mat. 699087.- Mz. 119: Mat. 772528.- Según los informes expedidos por las distintas reparticiones los titulares de dominio en contra de los cuales se inicia la demanda de usucapion son: Jorge Tejerina M.I. 4.138.836, Juan Claudio Chavanne M.I. 4.513.445, Vicente Ramón Mojica DNI 7.759.510, Edgardo Raúl Claverie DNI 11.360.785, María Julia Suasnabar DNI 11.450.713, Fernando Antonio Romei CI 3.527.506, Carmen Abad (hoy sus sucesores) MI 3.440.719, Elida Dionisia Medero (hoy sus sucesores) MI 2.234.427, Eliseo Absalon Salinas MI 6.751.471, Dino Salvador Galazo CI 2.520.948, Juan Eugenio López MI 4.253.393, Nestor Pedro Braidot MI 6.306.603, Gladys Alicia Soboreo MI 4.717.452, Federico Guillermo Padilla LE 4.239.700, Alejandro Roberto Firpo CI 3.511.592, Gustavo Rodolfo Sucarrat CI 4.601.315, Pedro Alejandro Rosch CI 5.064.640, Andrés Monzo (hoy sus sucesores), y Amalia Ubaldina Cabrera, Carmen Delina Coria, Rosario Piccolo, Datai Sociedad Anónima, Edgardo Augusto Lauers ó Lavers, Gerardo Francisco Farrel, Alejandro Santiago Farrel y Amancia Priede (éstos últimos cuatro sin domicilio conocido).- Of. 12/10/05.-

10 días - 23748 - s/c

Cosquín - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Cosquín de la Pcia. de Cba., en los autos caratulados: "Stevenazzi David Alberto s/ Usucapion", que se tramita por ante dicho Juzg., Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez; ha dictado la siguiente Resolución: Cosquín, 23 de agosto del 2004. Agréguese el oficio acompañado atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados o eventuales sucesores para que comparezcan a estar al derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edicto a 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dado en las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en lo informado por las Reparticiones Catastrales para que

comparezcan a estar a derecho en plazo de 20 días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B. O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiense. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C.. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzg. de Paz del mismo. Notifíquese. El inmueble que se pretende usucapir inscripto al Fº 19361/37, se describe como el siguiente: Un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como Los Rincones, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, de esta Pcia.. Con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo compuesto de 81 hectáreas y linda: al N. Nicolás Pérez; al S. Pedro Figueroa; al E. con Río Grande del Valle de Punilla y al O. con Arroyo de la Fuente. El Sr. José Palacios vende: a Salvador Pucci una fracción del terreno de 5.985m2 inscripto en el Dº 1210 Fº 1501 Aº 1939; a Benedicto Sorge, dos fracciones una de 8 hectáreas 2.200m2 y otra de 1.911m2; inscriptas en el Dº 2400 Fº 3062, Aº 1940 y Dº 15236 Fº 18877 Aº 1940 respectivamente; a la Municipalidad de la Falda vende 2 fracciones, una de Una Hectárea y otra de Una hectárea 3.906 m2. inscriptas al Dº 1670 Fº 1972 Aº 1938 y Dº 5416 Fº 6542 Aº 1938 a Jaime Corna una fracción de 1 ha. 272,55ms2 inscripta al Dº 12692 Fº 15.394 Aº 1943; a Nicasio Maldonado una fracción de 5.863,17 ms2. inscripta al Dº 2909 Fº 3594 Aº 1943; a José Israeleviez una fracción 7.000ms2. inscripta al Dº 5666 Fº 6362 Aº 1943; a Blandina López de Vázquez una fracción de 1.950ms2. inscripta al Dº 17.104 Fº 2161 Aº 1943; a Alfredo Estevell una fracción de 3.250ms2. inscripta al Dº 3359 Fº 4088 Aº 1945; a la Dirección Pcial. de Hidráulica de la Pcia. de Cba., una fracción de 13 Has. 3539 ms2. inscripta en el Dominio Público al Nº 33, Fº 39, Tº 1 Aº 1975; a Lucía Ferraris, una fracción de terreno de 992,3345ms2., inscripta al Dº 12968 Fº 17028 Aº 1967; a Luis Saverio Vicente Collura, 2 fracciones de terreno, una de 18 has. 4.724,54ms2. y otra de 2.389ms2., inscriptas en el Dº 12.860 Fº 17.937 Tº 2 Aº 1980 y Dº 14.905 Fº 30.728 Tº 33 Aº 1980 respectivamente. Asimismo existe el Plano de Mensura Parcial, Expte. 1200-0001-02936/80 con descripción de 2 fracciones denominadas Lote 1 de 2 Has. 0431 ms2. y lote 2 de 2.337ms2. lo cuales según planilla Nº 112090; serán declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación por la Pcia. de Cba. para transferir a la Municipalidad de La Falda con destino a Camping Municipal, quedando un resto de la superficie según títulos de 14 Has 2688,3855 ms2. y un Plano de Mensura Expte. 0033-16212/87 aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Cba. que se describe como: Una fracción de campo ubicada en la Pcia. de Cba., Dpto. Punilla, Ped. San Antonio, lugar de denominado Los Rincones que mide hacia el N. En los puntos A-B 512,4ms. lindando con calle pública de por medio con Luis Saverio Vicente Collura; hacia el E. en una línea quebrada en los puntos B-c 101,69ms. y C-D 176,27ms., lindando con las márgenes del Río Grande del Valle de Punilla; hacia el S. En los

puntos D-E 684,59ms. lindando con Pedro Figueroa y hacia el O. en los puntos E-A 144,04ms. lindando con de Monte Blanco; todo lo que encierra una superficie de Nueve Hectáreas Nueve Mil Doscientos Diez metros cuadrados (9 has. 9210ms2.) que es parte de la mayor superficie descripta precedentemente quedando un resto de superficie según títulos de 4 has. 3.478,3855ms2.

10 días - 20001 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Pacho José Eduardo - Usucapion " (Expte. " P " 02/04) que tramitan por ante este Juzg. CCC... de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Urizar, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Suc. de Juan Freytes, Eduardo Horacio Latasa y Martín Godofredo Cuello; terceros colindantes: art. 784 CPCc. Una fracción de campo ubic. En Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig. Lote " 203-1386 ", mide: N.O.: lados: FG de 21,29m.; GH: 52,30m. y HA de 70,80m.; SE: CD: 143,23m.; NE: DE: 164,67m. y EF: 333,96m.; y SO: AB: 303,06m. y BC de 133,50m.. Sup.: 7has. 111ms2.. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. Comparezcan a estar a der. Y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 23/9/2005. Dra. Laura Urizar, Sec..

10 días - 21489 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Dolso Eduardo Oscar - Usucapion " (Expte. " D " 05/04) que tramitan por ante este Juzg. CCC... de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Urizar, se ha resuelto citar y emplazar a Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez y/o sus suc. y a quienes se consideren con der. sobre el inmueble y a los colindantes: María Delia Menseguez y Marta Inés Pérez, Rubén Bustos, Pastor Bustos, Guillermo Altamirano, Ignacia Pereyra, Eduardo Britos, Nicolás Bustos y Miguel Ángel Zárate; terceros colindantes: Art. 784 CPCc. Una fracción de campo ubic. en el lugar denominado " Bajo de los corrales y Ea. Primer Pozo ", Ped. Salsacate, Dpto. Pocho, Cba., desig. Lote " 201-1271 ", mide: N.: lados: MN de 62,15m., NO: 325,35m., OP: 427,25m.; PQ: 256,14m.; QR: 285,91m.; RS: 589,80m., ST: 180,81m.; TU: 389,99m y UV de 1139,40m.; S.: AB de 500,70m., BC: 337,79m, CD: 712,52m., DE: 305,97m., EF: 947,91m., FG: 11,53m., GH: 299,43m., HI: 44,86m. e J de 47,95m.; E.: lados: JK: 71,02m., KL: 45,56m. y LM de 171,74m.; y O.: VA de 699,83m.. Sup. 107 Has. 661ms2.. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a der. y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 23 de septiembre de 2005. Dra. Laura Urizar, Sec..

10 días - 21488 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Cuello de Álvarez Elva Luisa - Usucapion " (Expte. " C " 01/03) que tramitan por ante este Juzg. CCC... de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Urizar, se ha resuelto citar y emplazar a Hugo Oscar Ríos y/o su suc. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Germán Enrique Amaya (hoy su suc.), Judith Raquel Vidal de Medina, Nicolás Agapito Magris, Amelia Torres, Antonio Torres y Suc. de Clara Rosa Funes: terceros colindantes: Art. 784CPC. Una fracción de terreno ubic. Sobre calle Sarmiento s/n de Nono, Ped. Nono, Dpto. San Alberto, Cba., design Lote 27, mide: N.: lados: AB de 29,83m., BC de 2,90m. y CD de 18,88m.; S.: lados: EF de 23,55m. y FG de 29,17m.; E.: ED de 5,83m. y O.

: lados: HG de 6,08m. y AH de 1,90m.; Sup.: 342,75m2.. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 23 de septiembre de 2005. Dra. Laura Urizar, Sec..

10 días - 21487 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Menseguez María Delia y Otra - Usucapion " (Expte. " M " 35/04) que tramitan por ante este Juzg. CCC... de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Urizar, se ha resuelto citar y emplazar a Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con der. sobre el inmueble y a los colindantes: Eduardo Oscar Dolso, Daniel Enrique y Juan Carlos González, Marcelo Ponce y Fermín Armengol Semperena; terceros colindantes: Art. 784 CPCc.. Una fracción de campo ubic. En el lugar denominado " Bajo de los Corrales y Ea. Primer Pozo ", Ped. Salsacate, Dpto. Pocho, Cba.; desig. Lote " 201 - 1168 " mide: N.: lados B4 C4 de 79,00m., A4 B4: 44,40m. y A4 B2 de 249,60m.; S.: lados: D4 E4 de 78,41m.; E4 H2: 110,05m. y H2 A2 de 234,05m.; E.: A2 B2 de 280,00m. y O.: C4 D4 de 207,38m.. Sup. 8 Has. 2369ms2.. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. Comparezcan a estar a der. Y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 23 de septiembre de 2005. Dra. Laura Urizar, Sec..

10 días - 21486 - s/c.

AUTOS: " PELLIZA ELIDA ANGELICA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIR- EXPTE. 320483/36 ". Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 5ta. Nom. Tribunales I, piso 2do., pasillo del medio. Bolívar 551, Cba. Se hace saber a ud. que en los autos Caratulados citados la siguiente resolución " Córdoba, 18 de octubre de 2005. Por deducida la presente demanda de usucapion fs. 52, la que se tramitara conforme lo disponen los Art. 782 y SS del CPC. Cítese y emplácese a los titulares de dominio y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el termino de veinte días (Art. 165 CPC) comparezcan por días en el boletín oficial y diario a elección, conforme lo dispuesto por los Art. 783 y 783 ter (ley 8904) Así mismo y conforme lo dispuesto por el Art. 784 del CPC, cítese para que tomen conocimiento del juicio y se consideran con Derecho, pidan participación, a la provincia en la persona del Representante Legal del Tesoro, Municipalidad de Córdoba, y a los Colindantes confirmados por la reparacion catastral, en el termino de tres días, con forme lo dispuesto por el Art. 784 del CPC. Colóquese el cartel indicativo en la forma Y con las referencias prescriptas por el Art. 786 del CPC. Firman: Dra. Susana de Jorge de Nole, Juez; Dra. Susana de Bustamante de Carranza, SeCretaria.

10 días - 23747 - s/c

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de Río Tercero, en autos: " Romero Juan Humberto - Medidas Preparatorias ", que se tramitan en la Sec. Nº 1 del Tribunal a su cargo, cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: fracción de terreno denominada Estancia " La Chiquita ", antes Juan León, ubicada en la Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia. de Cba., de 125 Has. y 1.011,42ms. cdos. de superficie (parcela 2544-3843), que linda al norte, sud y este, con

Amado Torres y al oeste con sucesores de Fidela Palacios de palacios. El dominio consta al N° 22113, F° 34353, T° 138 del A° 1972 a nombre de " Empresa Modelo Sociedad Anónima, Vial, Industrial, Agropecuaria y Financiera ", y a partir de la mensura para usucapión aprobada por la Dirección de Catastro de esta Pcia., por Expte. N° 0033-83298/2004 su nueva nomenclatura catastral es Hoja de Registro Gráfico N° 2544, Parcela N° 3743, con superficie de 125 Has., situada en el Paraje denominado Pico Huasi, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia.; siendo sus actuales colindantes: Al Norte, las parcelas N° 2544-4241, 2544-4047 y 2544-4245, propiedad de El Inmueble S.A, José Oscar Romero y María Adelina López, respectivamente; al Este, con las parcelas N° 2544-3449, propiedad de Fernando Malvestiti y Juan Ignacio Malvestiti y una sin designación poseída por María Elena Sánchez de Atanasoff, al Sud con las parcelas N° 2544-3640 posesión de Andreas Herzog y Denise Zimmerman, N° 2544-3343, propiedad de José Juvenal Palacios y N° 2544-3449 de los antes nombrados Fernando y Juan Ignacio Malvestiti, y al Oeste la parcela N° 2544-3640, posesión de los antes nombrados Andreas Herzog y Denise Zimmerman, para que concurren dentro de los 6 días subsiguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese, también a la demandada " Empresa Modelo Sociedad Anónima, Vial, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera ", para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 19 de octubre de 2005.
10 días - 23482 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos del Sr. Mario González del Solar, en los autos caratulados: "Los Carolinos S.A. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 866830/36", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos bajo apercibimientos de rebeldía. Cba., 7 de noviembre de 2005. María Sammartino, juez. Mirta Morresi, sec.
10 días - 25451 - s/c.

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. de la Cdad. de Cba., en autos: " San Ciro S.A. - Usucapión (Expte. N° 388972/36) " se ha dictado la siguiente resolución: Cba., 2/11/2004. Téngase presente lo manifestado. Previendo a fs. 183/186: Admitase en cuanto por derecho corresponda; Imprímase a la demanda de usucapión incoada el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Sofía Ponce de Hernández, Martina Hernández, Esperanza Hernández, Margarita Hernández; Adolfo Hernández, Javiera Hernández, Carmen Hernández de Fernández; Celestina Hernández de Correa, Carina Hernández de González, Pascual Hernández, Asteria Hernández de Rodríguez, María Felisa Centeno de Hernández, Carmen Lasteria Hernández de Cabrera, María Esther Hernández de Linares, Camilo Marcos Hernández, Carlos Nino Hernández Centeno, Francisco Hernán Hernández Centeno, Arturo Alberto Hernández Centeno, Margarita Edith Hernández Centeno, Julio Argentino Hernández Centeno y Mercedes Valle Hernández Centeno y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, o interesados presuntos sobre el mismo, como así también a los colindantes Adrián Cipriano Córdoba, Irineo Simbrón, Simbrón E. A. y Ot., José Benito

Correa, Cía. de Explotaciones Rurales S.A., José Ángel Martínez, Magnesio Simbrón, Simbrón de Vega en su calidad de terceros, por edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares en un período de 30 días con trascripción de los datos del inmueble en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse, para que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de 20 días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Dése intervención al Sr. Procurador del tesoro. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios que constan en autos, a saber: De los demandados: Celestina Hernández de Correa: Cañada Honda 5227, Chalacea, Río Primero; Carina Hernández de González: Obispo Trejo 5225, Chalacea, Río Primero, Asteria Hernández de Rodríguez: Jujuy N° 1539, Chalacea, Río Primero, María Felisa Centeno de Hernández: La Posta, Chalacea, Río Primero; y De los Colindantes: Adrián Cipriano Córdoba: Sagrada Familia 1304; Irineo Simbrón: Av. Santa Ana N° 1759, Simbrón E. A. y Ot.: Estancia La Posta, Río Primero, José Benito Correa: Honduras N° 1372, Cía. de Explotaciones Rurales S.A.: Av. Santa Ana N° 1759. Inmueble Objeto de Usucapión: Dos fracciones de campo a distancia, las que forman una única unidad económica y se designan como Lotes 114-3582 y 114-2982, Parcelas 3582 y 2982 y se sitúan en nuestra Pcia. de Cba., en el Dpto. Río Primero, Ped. Chalacea en el lugar denominado Cañada Honda. Lote 114-3582: dicho lote se designa como parcela 3582 y cuenta con una superficie total de 210Ha. 5092ms2.; Lote 114-2982: dicho lote se designa como Parcela 2982 y cuenta con una superficie total de 155 Ha. 5669ms2.; Medidas y colindantes: que según plano y respecto a la parcela 2982, partiendo del esquinero N. en dirección Oeste, mide el costado Sud (línea N-O) de 1.154,72ms., lindando calle en medio con Parcela 114-2582 de Cía. de Explotaciones Rurales S.A.; desde O. en dirección Norte (línea O-P) de 1.280,86ms., lindando con parcela 114-2880 de Irineo Simbrón; desde P en dirección Este (línea P-Q) 21,20ms. y desde Q en dirección Norte (línea Q-R) 61,73ms., lindando en estos 2 últimos tramos con parcela 114-3281, posesión de Simbrón, formando estos últimos 3 tramos el costado Oeste; desde R en dirección Este (línea R-M) 1.138,72ms., formando el costado Norte, lindando con Parcela 114-3283, en parte de San Ciro Sociedad Anónima y en parte con posesión de Adrián Cipriano Córdoba; y desde M, en dirección Sud, (línea M-N) formando el costado Este, calle Pública en medio en parte con Parcela 114-2285 de José Benito Correa y en parte con Parcela 114-2582 de Cía. de Explotaciones Rurales S.A., encerrando lo descripto una Superficie de 155 Has. 5669ms2., de dicho lote no fue posible encontrar afectación de dominio alguno. Respecto a la parcela 3582, la misma mide y linda: partiendo del esquinero A en dirección Sud, formando el costado Este (línea A-B), 790,21ms., lindando con parcela 114-3487 de San Ciro Sociedad Anónima; desde B en dirección Oeste, se miden 7 tramos que forman el costado Sud; el primero (línea B-C) 279,30ms., lindando calle en medio con parcela 114-3285; el segundo: desde C en dirección Sud (línea C-D) 7,34ms., lindando con el mismo lindero que el tramo anterior; el tercero: desde

D en dirección Oeste (línea D-E) 1.151,40ms.; el cuarto: desde E en dirección Sud (línea E-F) 400,16ms., lindando por estos 2 últimos tramos con Parcela 114-3283 de San Ciro Sociedad Anónima; el quinto: desde F en dirección Oeste (línea F-G) 515,73ms., lindando con parcela 114-3281, posesión de Simbrón; el sexto: desde G en dirección Norte (línea G-H) 767,62ms., lindando con parcela 114-3180 de Simbrón de Vega; y el Séptimo: desde H en dirección Oeste (línea I-J) 531,74ms., lindando con calle; desde J en dirección Este, formando el costado Oeste-Norte, cierre de la figura (línea J-A) 2.591,30ms., lindando con parcelas 114-3581, 114-3583 y 114-3585, todos de San Ciro Sociedad Anónima. Hace lo descripto una superficie de 210 Has. 5092ms2. Fdo. Dr. Héctor Daniel Suárez, Juez. Dra. Nilda Estela Villagrán, Sec..

10 días - 24067 - s/c.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., Civil y Comercial de Villa María, notifica al Sr. Alejandro Centeno, hoy sucesión y/o a quienes se consideren con derechos que en los autos caratulados: "Coria, Juan Isaias - Posesión Veinteñal", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 102. Villa María, 24 de mayo de 1994. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia, declarar que el Sr. Juan Isaias Coria ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Las Perdices, Pdnia. Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba. y que de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ing. Juan José Morgado, se designa como "Lote A" de la Manzana 17 y mide: al Noreste en línea recta desde el punto "A" del plano con rumbo al Sudeste hasta dar con el punto "B" 40 mts. 20 cms.; y linda con calle Maipú; su costado Sudeste desde el punto "B" con rumbo al Sudoeste hasta dar con el punto "C" mide 61 mts. Cvon 30 cms. Y linda con calle Mendoza; su frente al Sudoeste desde el punto "C" con rumbo al Noroeste hasta dar con el punto "D" mide 3 mts. 65 cms.; y linda con la confluencia de las calles Mendoza y Belgrano y al Noroeste desde el punto "D" con rumbo al Noreste hasta dar con el punto "A" mide 46 mts. 85 cms.; y linda con calle Belgrano, todo lo que encierra una superficie de un mil cuarenta y nueve mts con noventa decímetros cuadrados. II) Publíquense edictos por el término de ley de diez días a intervalos regulares durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y en otro diario a sortearse. III) Previo cumplimiento de la tasa de justicia y aportes previstos por Ley 6468, ordenar la inscripción en el Registro General de Propiedades a cuyo fin oficiase una vez cumplido el término que establece el art. 15 de la Ley 5445. IV) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Ramón Melitón Herrera, juez. Ofic., 2 de noviembre de 2005. Daniela Hoshprung, sec.
10 días - 24947 - s/c.

En los autos caratulados: "Vivero Argüello S.A.C.I.F.A. - Usucapión", (Expte. N° 565189/36), el Sr. Juez de 15ª Nom., Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los Sres. Pedro Cors (o Gors) y Efrain Gotlib, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de ley. La fracción objeto del juicio, según plano acompañado a fs. 22, confeccionado por el

Ing. Agrimensor César Antonio Badaró, Matr. 1292/1, visado con fecha 19 de junio de 2003, por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente administrativo 0033-74906/03, se ubica en esta ciudad de Cba., Dpto. Capital, Villa Argüello, y se designa como Lote Veinte. Nomenclatura catastral: C 13 S 21 M 005 P 020 - Lote 20 de la Manzana 1. Dicha fracción está delimitada por el polígono A-B-C-D y mide: al Sur sobre Av. Ricardo Rojas, tramo B-C dieciocho metros con ocho centímetros (18,08); al Este, tramo A-B, cuarenta y ocho metros con sesenta y un centímetros (48,61 m); lindando con parcela 7 de Juan Alberto Di Giacomo, Juan Carlos Domingo Di Giacomo y Rubén Di Giacomo (matr. Folio Real N° 83248); al Oeste, tramo C-D mide cincuenta y cuatro metros con setenta y ocho centímetros (54,78 m), lindando con parcela 9, de Simón Huberman (Folio Real N° 83248), al Oeste, tramo C-D, mide cincuenta y cuatro metros con setenta y ocho centímetros (54,78 m), lindando con parcela 9, de Simón Huberman (Folio 28.916, año 1968); y al Norte tramo D-A cerrando la figura, mide diecisiete metros (17 m) lindando con parcela 6 de Vivero Argüello S.A.C.I.F.A. (matr. Folio real N° 123.689), todo lo que hace una superficie de ochocientos setenta y ocho metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados (878,57 mts2.). Mantovani de Harrington, sec.
10 días - 24761 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En estos autos caratulados " O' Connell Viviana Elizabeth - Usucapión "; que se tramitan por ante este Juzg. en lo C. C. C. de 1º Nom. de Villa Cura Brochero, Sec. Única Dra. Laura Urizar, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Democracia y en intervalos regulares de 3 días dentro del término de 30 y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Pcia. y a los colindantes Sres. Carlos Julio Cuello, Ángel Nicasio Zárate, José Timoteo Alonso Manzanelli, Suc. de César López, Carlos López, Suc. de Medardo Valles, Iván Márquez, Suc. de Rosario Tello de Romero, Suc. de Julián Barrera, Segunda Bustos de Barrera, Aníbal Manzanelli y Suc. de Marqués, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C. (art. 783 del C.P.C.C.), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término precitado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar Santa Rosa, Ped. Ambul, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba., y se describe así: Una fracción de terreno con todo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, que se describe: a partir del punto 1, con rumbo Norte-Sud con ángulo de 81° 26' 58" se mide el lado 1-2: 576,84ms. hasta llegar a vértice 2. Desde ese punto (2) con rumbo Oeste-Este con ángulo de 29° 47' 02" se mide este lado 2-3: 169,15ms. hasta llegar al vértice 3. Desde este punto (3) con igual rumbo oeste-este con ángulo de 176° 25' 032 se mide al lado 3-4: 65,54ms. hasta llegar al vértice 4. Desde este punto (4) con igual rumbo Oeste-Este con ángulo de 166° 51' 52" se mide el lado 4-5: 17,72ms. hasta llegar al vértice 5. Desde este punto (5) con igual rumbo Oeste-Este con ángulo de 203° 29' 41" se mide este lado 5-6: 354,25ms. hasta llegar al vértice 6. Desde este punto (6) con rumbo

Norte-Sudeste con ángulo de 224° 24' 11" se mide este lado 6-7: 63,22ms. hasta llegar al vértice 7. Desde este punto (7) con rumbo Norte-Sudeste con ángulo de 189° 36' 51" se mide este lado 7-8: 47,32ms. hasta llegar al vértice 8. Desde este punto (8) con rumbo Norte Sud-Este con ángulo de 168° 16' 26" se mide este lado 8-9: 90,36ms. hasta llegar al vértice 9. Desde este rumbo (9) con igual rumbo Norte-Sudeste con ángulo de 186° 04' 24" se mide este lado 9-10: 102,90ms. hasta llegar al vértice 10. Desde este punto (10) con igual rumbo Norte-Sudeste con ángulo 185° 32' 12" se mide este lado 10-11: 184, 27ms. hasta llegar al vértice 11. Desde este punto (11) con igual rumbo Norte-Sudeste con ángulo 164° 36' 50" se mide este lado 11-12: 319,86ms. hasta llegar al vértice 12. Desde este punto (12) con rumbo Norte- Sud con ángulo de 236° 16' 32" se mide este lado 12-13: 149,70ms. hasta llegar al vértice 13. Desde este punto (13) con rumbo Oeste-Este con ángulo de 80° 12' 15" se mide este lado 13-14: 2813ms. hasta llegar al vértice 14. Desde este punto (14) con rumbo Sud-Norte con ángulo de 90° 00' 00" se mide este lado 14-15: 664,88ms. hasta llegar al vértice 15. Desde este punto (15) con rumbo Este-Oeste con ángulo de 93° 59' 18" se mide este lado 15-16: 2984,12ms. hasta llegar al vértice 16. Desde este punto (16) con rumbo Sud-Norte con ángulo de 275° 59' 33" se mide este lado 16-17: 95ms. hasta llegar al vértice 17. Desde este punto (17) con rumbo Sud-Norte con ángulo de 172° 41' 06" se mide este lado 17-18: 328,87ms. hasta llegar al vértice 18. Desde este punto (18) con rumbo Este-Oeste con ángulo de 91° 19' 48" se mide este lado 18-1: 826,53ms. hasta llegar al vértice 1. Todo ello encierra una superficie total de Doscientos Sesenta Hectáreas Cinco Mil Ciento Ochenta Metros Cuadrados (260 Has. 5180ms2.) y linda: al Sud con camino público, con Carlos Julio Cuelo (parcela sin designación), Ángel Nicasio Zárate (folio 37555 A° 1977), al Este inmueble de mi mandante- actor inscripta en la matrícula N° 512.275; al Norte con inmueble de mi mandante-actora inscripta en la matrícula N° 512.268, José Timoteo Alonso Manzanelli inscripto al F° 25639 A° 1985 y César López, y al Oeste con Carlos López e inmueble de mi mandante-actora inscripta en la matrícula N° 680.051. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo previsto en el art. 4 Ley 8904, modif.. art. 784 ter. CPCC. Of., 24/10/2005. Fdo. Dra. Laura R. Urizar, Sec..

10 días - 24949 - s/c.

VILLA DOLORES - En estos autos caratulados "Garzón Fernando Manuel y Otra - Usucapión", que se tramitan por ante este Juzg. en lo Civil de 1° Nom., Sec. N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 119. Villa Dolores, 11/10/2005. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: a.- Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Fernando Manuel Garzón, L.E. N° 6.557.059, de profesión escribano, soltero con domicilio en calle Deán Funes N° 1114, B° Alberdía, de esta Cdad. de Cba., Pcia. de Cba., y María de los Ángeles Garzón Gollán, DNI N° 5.721.539, casada con Claudio Martín Viale, domiciliada en calle La Salle N° 5873, B° Arguello de la Cdad. de Cba., Pcia. de Cba., son titulares del derecho real de condominio en parte iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en el edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Los Hornillos, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Cba., y que

según plano que se adjunta mide a partir del punto A, con rumbo Norte-Sudeste con ángulo de 99° 35' 00" se mide el lado A-B 720,61ms. hasta llegar al vértice B, desde este punto (B) con igual rumbo Este-Sudoeste con ángulo de 34° 10' 00" se mide el lado B-C 56,55ms. hasta llegar al vértice C, desde este punto (C) con rumbo Sudeste-Noroeste con ángulo de 148° 07' 40" se mide el lado C-D 684,35ms. hasta llegar al vértice D, desde este punto (D) con igual rumbo Sudoeste-noroeste con ángulo de 78° 07' 20" se mide el lado B-C 56,55ms. hasta llegar al vértice A, se miden el lado D-A de 60,00ms. todo ello encierra una superficie total de Tres Hectáreas Mil Quinientos Treinta y Tres con Sesenta y Cuatro m2. (3 Has. 1533,64m2.) y linda: al Sur con propiedad desconocido y parcela sin designación, al Nor-Este con propietario desconocido y parcela sin designación y con parcela de propiedad de la actora maría de los Ángeles Garzón Gollán matrícula Folio Real 363.573; Oeste con propietario desconocido y parcela sin designación y al Su-Oeste con Jorge Antonio Dafunchio calle pública de por medio, todo según plano de mensura para usucapión efectuado por el Ing. Martín Alejandro Juárez Beltrán y visado por la Dirección Gral. de Catastro bajo el N° 0033-32817/99 de fecha 9/6/2000. El inmueble no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro Gral. de la Pcia. (art. 789 del C. de P.C.) d) Cumplimentense las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. Juez Uez para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y déjese copia en autos. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Of., 1/11/2005.

10 días - 24945 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Conc. de 1° Nom. de la Cdad. de Villa Dolores, Cba. Dra. Graciela C. de Traversaro, Sec. N° 1 Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos " Ferrando Hugo Alberto y Otro - Usucapión ", cita y emplaza a los Sres. Ignacio Tellería, Gregorio Oliz, José, Juan Isidro y Victoria Montenegro, a los colindantes: René Hugo Garín y Vicente Carmelo Cambareri y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en estos autos, con respecto al siguiente inmueble ubicado en la localidad de Villa de Las Rosas, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., de una superficie de 62.138m2. cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (62.138,76) y que linda al Norte con calle Pública y con René Hugo Garín; al Sud con calle Pública; al Este con calle Pública y al Oeste con Vicente Carmelo Cambareri y que mide: a) en su costado Norte: A-B 266,10ms. B-C 34ms.; C-D: 331,26ms.; b) en su costado Sud: E-F: 593,91ms., en su costado Este: puntos D-E: 95,01ms. y d) en su costado Oeste: puntos F-A: 118,62ms.. Of., 3/11/2005.

10 días - 25075 - s/c.

La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria N° 2 (Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone), en autos caratulados "GREISER GERARDO

JUAN GUILLERMO - Mediadas preparatorias- (Usucapion)", cita y emplaza al Sr. WERNER HEINE, como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que n el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares dentro de un periodos de treinta días únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del Artículo 784 del C. de P.C. para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 784 (in fine) del C. de P.C. El inmueble se describe de la siguiente manera FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDÍO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado LOS REARTES, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensores Carlos Tatián, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0033-75974/03 de fecha 21/08/03, ha sido designado como lote Veintinueve (029) de la Manzana dieciocho (018), con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, dividido en dos tramos, línea A-B que mide 104,47 mts. colinda con calle publica sin abrir, línea B-C, que mide 66,68 mts., linda con Haydée Elena Enz o Enz de Harvey (Dominio N° 390541); al Sudeste, sobre la línea C-D, que mide 133,18 mts. linda con Haydée Elena Enz o Enz de Harvey (Dominio N° 390541); al Sudoeste, dividido en seis tramos, siendo el primero el de la línea D-E, mide 5,63 mts.; el Segundo de la línea E-F, que mide 22,63 mts.; el Tercero sobre la línea F-G, mide 5,87 mts; el cuarto tramo que une los puntos G-H mide 12,07 Mts.; el Quinto tramo que une la línea H-I, mide 34,27 mts, y el sexto tamo, que va desde la línea I-J, mide 4,70 mts., todos los mencionados tramos con orientación Sudoeste, linda con calle publica Los Aromos;; al Oeste, línea J-A, mide 179,04 mts, colinda con Calle Publica sin abrir, y así llegando al punto de partida, todo lo que hace una superficie total Una Hectárea seis mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (1Has. 6.733 mts. ²), por lo que la presente acción afecta en su totalidad a los lotes de origen, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Werner Heine bajo el Dominio Numero 614 Folio Numero 659 del Año 1951, que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el siguiente Numero de cuenta 1201-0428256/9, a nombre del Sr. Werner Heine con domicilio en calle Güemes N° 173- Martínez (CP 1640) de Buenos Aires. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Fdo: Dra. Vigilanti - Juez - Dra. Fontana de Marrone Secretaria. Alta Gracia, de Noviembre de dos mil Cinco.- LA PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL LO SERÁ SIN CARGO ALGUNO, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 783 TER DEL C. DE P. C. Y C.

10 días - 25181 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Menvielle de Suppia en los autos caratulados "VARAMO, Hilda- USUCAPION". ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO Setecientos sesenta y nueve Córdoba, Setiembre siete de dos mil cinco. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: Hacer lugar al recurso de que se trata; en su mérito ampliar la Sentencia número ciento cincuenta de fecha

diecinueve de abril de dos mil cuatro, en el sentido de que donde dice: "VISTOS: . . . Manifiesta que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en barrio General Bustos de esta Ciudad de Córdoba en calle Leandro N. Alem N° 229/233 entre las calles Alejandro Agüado y Magariños Cervantes. . . ." debe decir: "Manifiesta que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en barrio General Bustos de esta Ciudad de Córdoba en calle Leandro N. Alem N° 229/233 entre las calles Alejandro Agüado y Magariños Cervantes, inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 22.172, Tomo 92- Año 1951- a nombre del Señor Raúl Blank. . . ." y en el punto primero de la parte resolutive, en el sentido de que donde dice: "Hacer lugar a la demanda; en su mérito, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de la causa. . ." debe decir "Hacer lugar a la demanda, en su mérito, declarar adquirido el dominio del Inmueble descrito en la relación de la causa inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 22.172 Tomo 92- Año 1951- a nombre del Señor Raúl Blank . . ." Protocolícese y hágase saber. Fdo. Victoria Tagle, Juez.

10 días - 25337 - s/c

El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Secretaria N° 1 Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados "BASSAMENT S.A. - USUCAPION" ha resuelto: "Cruz del Eje, 02 de Setiembre de 2005.- I) Agréguese la documentación y oficios diligenciados que se acompañan. Admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme al trámite del juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados Señores Clara Aurora Bracamonte, Herederos de Carmen Olmos hoy posesión de José Ignacio Olmos; Alberto Fiorani y Miguel Angel Arturo Campos hoy Bassament S.A.; Herederos de Dominga Olmos Castillo y Carlos Azor o Aznar Bracamonte, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.- II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y "La Mañana de Córdoba" por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.- III) Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Un campo ubicado en la localidad de Guanaco Muerto, Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como H.G.R. 101, Parcela 1084 que mide: en su costado Norte 2.687,92 m.; en su costado Sur 2.777,23 m.; en su costado Este mide 507,96 m. compuesto de dos líneas (I-H) de 252,86 m. y (H-G) de 255,10 m. y en su costado Oeste mide 482,31 m. compuesto de cinco líneas: (A-B) de 132,25 m. (B-C) de 75,29 m. (C-D) 43,28 m. (D-E) de 134,09 m. y (E-F) de 97,40 m. todo lo que hace una superficie de CIENTO VEINTINUEVE HECTAREAS SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS (129 has. 0716 m2) cuyas colindancias son: al Norte con herederos de Carmen Olmos, hoy posesión de José Ignacio Olmos; al Sur con Dominio de los Señores Alberto Fiorani y Miguel Angel Arturo Campos (Hoy BASSAMENT S.A.); al Este con Camino Vecinal a San Antonio y al Oeste con Camino Nacional a Catamarca.- El Dominio consta en el Registro de Propiedades de

Inmuebles de la Provincia de Córdoba, Dominio N° 2390, Folio 2801, Tomo 12, Año 1952 a nombre de Clara Aurora Bracamonte con una superficie aproximada de 122 has.- Este inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 140100630288 con una superficie de 122 has aproximadas a nombre de Bracamonte Clara Aurora. En la Dirección Provincial de Catastro está registrado actualmente a nombre de BASSAMENT S.A. Departamento 14 Pedanía 01, Hoja 101, Expediente Provincial N° 0033-85301/04.- Fdo: Fernando Aguado - Juez - Adriana Sánchez de Marin - Secretaría.- Cruz del Eje, 02 de Setiembre de 2005.-

10 días - 25450 - s/c

Autos: "Centro Vecinal Bella Vista - Usucapión", Expte. N° 526017/36. Juzg. 1ª Inst. y 27ª Nom., C.C., se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 343. Cba., 17 de octubre de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por "Centro Vecinal Barrio Bella Vista", declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como un lote de terreno, con mejoras, ubicado en calle Rufino Zado esq. Emilio Achaval, Barrio Bella Vista, de la ciudad de Cba., que se designa como lote 29, con una superficie total de 1468,50 mts²., y que afecta en forma total a las parcelas: 16, 17, 18, 19 y 20. Mide: Línea A-B: 30 mts.; línea D-A.: 48,95 mts.; línea C-D: 30 mts., línea B-C: 48,95 mts.; linda al Norte parcela 24,13 y parte de la 14, al Sur con calle Rufino Zado, al Oeste, con calle Emilio Achával y al Este, con parcela 15; cuyo dominio consta inscripto a nombre de Alcira Ortiz de Achával, Carlos Achával Ortiz, María Esther Achával Ortiz de Guevara, Noemí Achával Ortiz de Renella, Luis Alfredo Achával Ortiz y Roberto Achával Ortiz, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad, al Dominio N° 30186, Folio 36.207, Tomo 146 A, año 1946, empadronado a los fines de la contribución territorial a los Nros. 1101-1575557/9, 1101-1575558/7, 1101-1575559/5, 1101-1575560/9, 1101-1575561/7. José L. García Sagués, juez. Trombetta de Games, sec.

10 días - 25616 - s/c